



Delgado modificará la ley de protección testigos para incluir a los denunciantes de los casos de corrupción o «whistleblowers» (España)

Fuente: Confilegal

Además, hay que reconocer cuáles son las carencias materiales y personales de los sistemas de protección de denunciantes, testigos, colaboradores o víctimas y hay actualizar la norma a las “nuevas formas de criminalidad que provocan tensión en el proceso penal desvirtuando sus fines”.

ACTUALIZAR LA NORMA A NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD

Para ello, considera necesario que se reformar la ley de 1994 que regula la protección de testigos ya que, a su juicio, es “insuficiente” y que está “superada por la realidad”, ya que nunca ha sido modificada.

.recalcó que es “urgente” que se frene “el aumento de las intimidaciones o el miedo a sufrir represalias; evitar la publicidad o difusión de datos personales de estas personas protegidas que aumentan su riesgo desde el primer momento”En esta línea, la ministra

.se hace imprescindible implantar instrumentos que protejan a “aquellos que en un ejercicio de responsabilidad ciudadana se atreven a dar el paso de alertar sobre la comisión de delitos relacionados con la corrupción”Delgado recordó en la Comisión de Justicia que la cámara baja está tramitando la Proposición de Ley Integral de Lucha contra la Corrupción y Protección de los Denunciantes porque

.que es necesario modificar la ley que regula la protección de testigos para incluir a los denunciantes de los casos de corrupción -o “whistleblowers”-para “frenar el aumento de las intimidaciones o el miedo a sufrir represalias” el pasado 11 de julio en el Congreso de los Diputados **La ministra de Justicia, Dolores Delgado, reveló**